



## SISTEMA NOTARIAL



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

## EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P05976	No. De Fojas	13			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL						
<b>FECHA</b>						
29/12/2014 16:50						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	Tabacarcen S.A. Tababela Cargo Center	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	170600086-4	Ecuatoriana	Apoderada Especial	María Rosa Fabara Vera
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL						
<b>UBICACIÓN</b>						
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección			
PICHINCHA	QUITO		QUITO			
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 4'098.044,00						

DRA. PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
SUBROGANTE DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

ES

DRA. PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
SUBROGANTE DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
QUITO - ECUADOR

1

2014	#F	17	01	28	P05976
------	----	----	----	----	--------

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑÍA  
QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER

CUANTÍA 4'098.044,00

DI 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MI, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, SUBROGANTE DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL, NUMERO NUEVE TRES OCHO CUATRO GUION DP GUION UPTH, DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA SEÑORADOCTORA MARÍA ROSA FABARA VERA, EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE PROFESION ABOGADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE

**DRA. PAOLA DELGADO LOOR**  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
 SUBROGANTE DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
 QUITO - ECUADOR



2  
 ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO  
 DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
 TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER, DE CONFORMIDAD CON LAS  
 ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: PRIMERA.-  
 COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE  
 ESCRITURA, LA SEÑORA DOCTORA MARÍA ROSA FABARA VERA, EN SU  
 CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA TABACARCEN S.A.  
 TABABELA CARGO CENTER, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA  
 GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE  
 DOS MIL CATORCE Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS  
 EN DICHA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONFORME SE DESPRENDE DEL  
 PODER ESPECIAL Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE  
 SE ACOMPAÑAN. LA COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN ABOGADA, DE ESTADO  
 CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ,  
 QUIÉN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA. SEGUNDA.-  
 ANTECEDENTES.- A) TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER, FUE  
 CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL SIETE DE JUNIO  
 DE DOS MIL DOCE, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, E  
 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL CUATRO DE  
 JULIO DE DOS MIL DOCE.- B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
 UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL  
 VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE RESOLVIÓ AUMENTAR  
 EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE REFORMA  
 DEL ESTATUTO SOCIAL, ASÍ COMO AUTORIZAR A LA DOCTORA MARIA ROSA  
 FABARA VERA, APODERADA ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA, A REALIZAR TODOS  
 LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE.  
 TERCERA.- DECLARACIONES.- CON ESTOS ANTECEDENTES, LA SEÑORA  
 DOCTORA MARÍA ROSA FABARA VERA, EN SU CALIDAD DE APODERADA  
 ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER, EN  
 CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA

**DRA. PAOLA DELGADO LOOR**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
SUBROGANTE DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
QUITO - ECUADOR

3

GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: PRIMERA: QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4'097.244,00), PARA LLEGAR A LA SUMA TOTAL DE CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4'098.044,00), MEDIANTE LA EMISIÓN DE CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA.- SEGUNDA: QUE EL PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE LO REALIZARÁ POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4'097.244,00), MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, PROVENIENTES DE LA CUENTA "APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES". EL ACCIONISTA FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., RENUNCIA A SU DERECHO PREFERENTE PARA PARTICIPAR EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL, EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN LA COMPAÑÍA, Y LO HACE A FAVOR DEL ACCIONISTA DLAMF II HOLDINGS, L.P., LA QUE, HACE USO DE LA TOTALIDAD DE SU DERECHO PREFERENTE QUE LE CORRESPONDE EN RELACIÓN A SU PARTICIPACIÓN EN LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO, DE LA TOTALIDAD DEL DERECHO PREFERENTE QUE LE CORRESPONDE A FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.- TERCERA: QUE UNA VEZ PERFECCIONADO EL AUMENTO DE CAPITAL, ÉSTE QUEDARÁ INTEGRADO EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE ANEXA Y QUE FORMARÁ PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- CUARTA: QUE LA JUNTA HA AUTORIZADO EN FORMA EXPRESA QUE SE HAGAN LAS APROXIMACIONES DE DECIMALES QUE SEAN NECESARIAS EN EL CAPITAL Y EN LAS ACCIONES.- QUINTA: QUE COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL

**DRA. PAOLA DELGADO LOOR**  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
 SUBROGANTE DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
 QUITO - ECUADOR



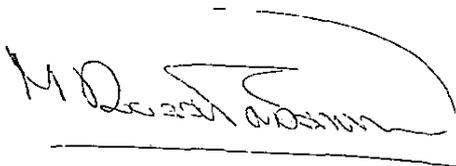
4

SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
 POR LO QUE, UNA VEZ PERFECCIONADO ESTE ACTO DICHA NORMA  
 ESTATUTARIA DIRÁ: "CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO CUARTO: EL CAPITAL  
 SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL  
 CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$  
 4'098.044,00), DIVIDIDO EN CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL  
 CUARENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR  
 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA  
 UNA.". SEXTA: LA SEÑORA DOCTORA MARÍA ROSA FABARA VERA, EN SU  
 CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA TABACARCEN S.A.  
 TABABELA CARGO CENTER, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA  
 INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON  
 VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD, Y QUE LOS VALORES A LOS  
 QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRAN  
 DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA.  
 ADEMÁS, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑÍA NO HA SIDO  
 DECLARADA ADJUDICATARIA INCUMPLIDA NI CONTRATISTA FALLIDA.-  
 SÉPTIMA.- QUE LA INVERSIÓN REALIZADA POR EL ACCIONISTA DLAMF II  
 HOLDINGS, L.P. TIENE EL CARÁCTER DE EXTRANJERA DIRECTA. CUARTA.-  
 AUTORIZACION.- SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LAS DOCTORAS MARIANA  
 VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ Y/O AL DOCTOR DIEGO Klier YANEZ Y/O A LA  
 ABOGADA MARGARITA RIPALDA RODRÍGUEZ, Y/O A LA ABOGADA FERNANDA  
 PALACIOS MIRANDA, PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O  
 CONJUNTA LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA  
 PÚBLICA. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ADJUNTAN PARA QUE  
 FORMEN UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES  
 DOCUMENTOS: UNO) PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA SEÑORA DOCTORA  
 MARÍA ROSA FABARA VERA PARA REPRESENTAR A TABACARCEN S.A.  
 TABABELA CARGO CENTER; DOS) COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TABACARCEN S.A.  
 TABABELA CARGO CENTER, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE

**DRA. PAOLA DELGADO LOOR**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
SUBROGANTE DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
QUITO - ECUADOR

5

DOS MIL CATORCE; TRES) CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, BAJO NUMERO DE MATRICULA PROFESIONAL CUATRO NUEVE CUATRO SEIS AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.



**DRA. MARIA ROSA FABARA VERA**

C.C. 170600080-4



**DRA. Paola Delgado Loo**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

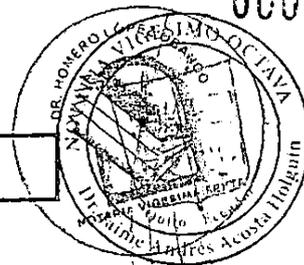


**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO**

0004

2014	17	01	26	P1026
------	----	----	----	-------



**PODER ESPECIAL**

**QUE OTORGA**

**JUAN SANTIAGO GOMEZ DE LA TORRE BONIFAZ,**

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TABACARCEN S.A.**

**TABABELA CARGO CENTER**

**A FAVOR DE**

**MARIA ROSA FABARA VERA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

(DI 2

COPIAS)

AC.

PE. TABACARCEN S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy **CINCO (05) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor **JUAN SANTIAGO GOMEZ DE LA TORRE BONIFAZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal de la compañía **TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER**, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se agrega como habilitante, bien instruido por mí el

Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación y representación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento público el señor Santiago Gómez de la Torre Bonifaz, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER, y como la MANDANTE.- SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El compareciente en su calidad de Gerente General y Representante Legal de TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER, por el presente instrumento otorga al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta de la Ley de Compañías, poder especial, cual en derecho se requiere, a favor de Maria Rosa Fabara Vera (en adelante "MANDATARIA"), para que a nombre y representación de la MANDANTE, con su sola firma, pueda comparecer a los siguientes actos: a) Suscribir todos los actos y contratos de la Compañía, que se requieran para el cumplimiento de su objeto social. b) En cuanto a operaciones bancarias y financieras, que se requieran para cumplir con el objeto social de la Compañía, la MANDATARIA con su sola firma podrá suscribir actas, misivas, solicitudes y requerimientos que se encuentren exclusivamente a título y a nombre de la Compañía, tanto en instituciones



**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO**



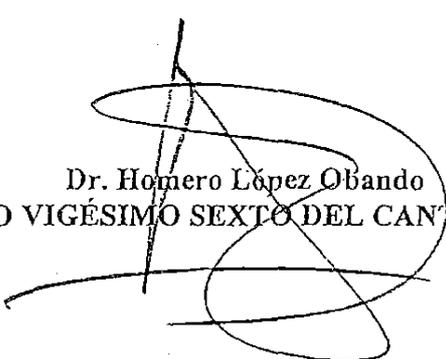
financieras nacionales o extranjeras. Este poder especial no relacionado con el registro de firmas en entidades financieras y bancarias, lo que implica autorización para aperturar cuentas o cerrarlas. c) Suscribir en representación de la Compañía, procesos judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativos, así como para que acudan a las Juntas o Audiencias de Conciliación y realicen, en general, todas las actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativas que fueren necesarias, así como para la ejecución de actos y diligencias preparatorias. d) La MANDATARIA queda facultada expresamente para realizar y suscribir acuerdos, negociaciones y transacciones judiciales o extrajudiciales sin excepción, teniendo facultad expresa para transigir y; quedando investida de todas las facultades del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, por lo que ninguna autoridad pública o privada podrá alegar insuficiencia de poder al respecto; asimismo, podrá la MANDATARIA en caso de terminación del o los respectivos procesos cumplir con las formalidades previstas en la Ley, recibir valores y, en general, realizar todos los actos de administración que fueren necesarios, pudiendo reconocer firmas y rúbricas del representante legal de la MANDANTE en desistimientos que puedan llegar a presentarse o transacciones que se celebren judicial o extrajudicialmente. En general la MANDATARIA podrá suscribir todos los documentos públicos y privados, y los que la Ley disponga y que para cada caso sean necesarios para el ejercicio de las facultades señaladas en el literal anterior, de este cláusula. **TERCERA: PLAZO.**- Este poder podrá ser revocado en cualquier tiempo, y surtirá efecto desde la notificación a la MANDATARIA o aceptación expresa de esta, o hasta la renuncia por parte de la MANDATARIA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-“ (Firmado) Abogado Diego Antonio Calderón Castelo, con

matrícula profesional número diecisiete guion dos mil siete guion  
cuatrocientos veintiocho del Foro de Abogados del Consejo de la  
Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la  
misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-  
Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos  
y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue  
al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, se  
afirma y ratifica en el total contenido de la presente escritura, para  
constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Juan Santiago Gómez de la Torre Bonifaz

c.c. 170668946-8



Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



35571

Quito, D.M., 25 de julio de 2013

Señor  
Juan Santiago Gómez de la Torre Bonifaz  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER, en sesión llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de DOS (2) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. El presente nombramiento reemplaza a aquel otorgado a favor de FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA. el 17 de abril de 2013, inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de abril de 2013.

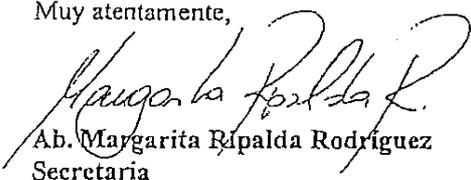
En esta calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Artículo Vigésimo Noveno y Trigésimo del Estatuto Social de la compañía TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER, constituida mediante escritura pública celebrada el 7 de junio del 2012, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 4 de julio de 2012.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente, con apego a lo previsto en el Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

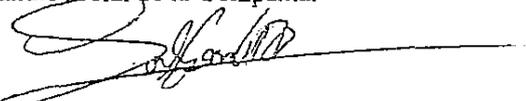
Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación:

Muy atentamente,

  
Ab. Margarita Ripalda Rodríguez  
Secretaria

Lugar y Fecha: Quito, D.M., 25 de julio de 2013

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
Juan Santiago Gómez de la Torre Bonifaz  
C.C. 170668946-8

# Registro Mercantil de Quito

FRANQUE NÚMERO 38511

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28471
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12168
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/07/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	25/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TABACARGEN'S A TABABELA CARGO CENTER
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

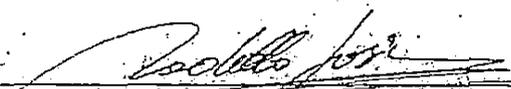
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706689468	GÓMEZ DE LA TORRE BONIFAZ JUAN SANTIAGO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 07/06/2012 NOTARIA 2 RM-04/07/2012 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16-DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

  
DR. JOSE AMBAL PABILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



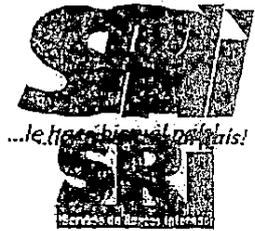
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL CANTÓN QUITO

**NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

en: 2 copias:util (es)  
Quito, a 16 FEB 2014

  
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792382084001  
 RAZON SOCIAL: TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER  
 NOMBRE COMERCIAL: TABACARCEN S.A  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ DE LA TORRE BONIFAZ JUAN SANTIAGO  
 CONTADOR: ASERTENCO CIA. LTDA. \*

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/07/2012      FEC. CONSTITUCION: 04/07/2012  
 FEC. INSCRIPCION: 16/07/2012      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/10/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION, CONSTRUCCION. SUPERVISION Y FISCALIZACION

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: YARUQUI Barrio: TABABELA Calle: SANTA ROSA VIA TABABELA  
 Número: S/N Intersección: VIA YARUQUI Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: JUNTO A LA SENAE Telefono Trabajo:  
 022220550 Celular: 0998221486 Email: santiago.gomezdelatorre@tcc.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
 JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 0

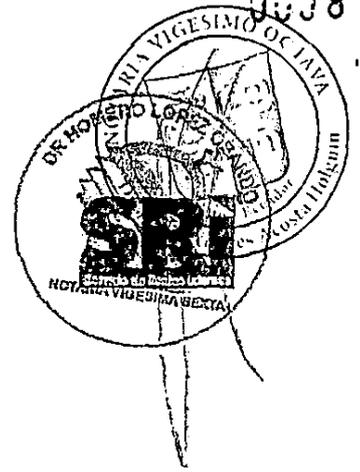
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

<b>SRI</b>	Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
COD: SC33105	<b>15 OCT 2013</b>
Usuario	Agencia
Firma del Servidor Responsable	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: APRM260611      Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 15/10/2013 11:23:13





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792382084001  
RAZON SOCIAL: TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/07/2012  
NOMBRE COMERCIAL: TABACARCEN S.A FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

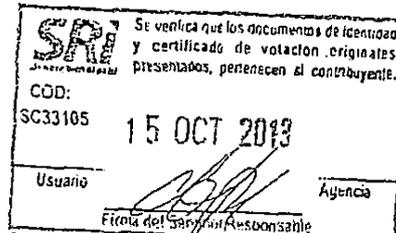
ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION, CONSTRUCCION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES.  
ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA.  
ARRIENDO DE OFICINAS Y BODEGAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION.  
SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y BODEGAS DE CARGA.  
SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CARGA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: YARUQUI Barrio: TABABELA Calle. SANTA ROSA VIA TABABELA Número: S/N  
Intersección: VIA YARUQUI Referencia: JUNTO A LA SENAE Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 022220550 Celular: 0998221486  
Email: sanliago.gomezdelatorre@tcc.com.ec

NOTARIA VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 Art. 43 de la Ley Notarial, doy fe que la  
COPIA que antecede, es igual al documento  
presentado ante mí.  
Quito, a 10 FEB 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

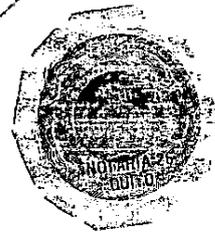
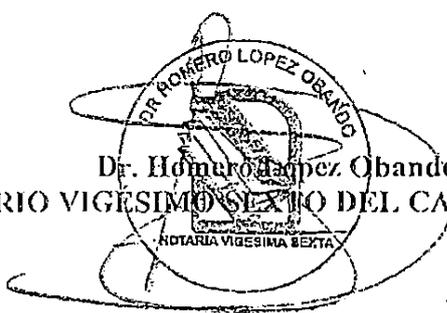
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: APRM260611 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 15/10/2013 11:23:13

gó ante mí. en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga JUAN SANTIAGO GOMEZ DE LA TORRE BONIFAZ, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER a favor de MARIA ROSA FABARA VERA, Firmada y sellada en Quito, a los siete (07) días del mes de febrero del dos mil catorce (2014).-

#

Dr. Homero Lopez Obando  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ES COMPULSA DE LA COPIA QUE EN.....FOJA(S)  
ME FUE PRESENTADA.- QUITO A 07 DE FEBRERO DEL 2014

DRA. PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON,  
SUBROGANTE DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA



0009

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER"**



En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de diciembre de dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Santa Rosa Vía Tababela y Vía Yaruquí, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

**1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y correspondiente reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, las representantes de los Accionistas de la Compañía aceptan, por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 09h30, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, con la presencia de los accionistas de la Compañía: **DLAMF II HOLDINGS, L.P.**, debidamente representada por la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señora Marielena Jarrín Naranjo, en su calidad de Gerente General y, como tal, representante legal, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Diego Klier Yáñez.

A continuación, la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día:

**1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y correspondiente reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía.**

La Junta General, por unanimidad, resuelve aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4'097.244,00), para llegar a la suma total de CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'098.044,00), mediante la emisión de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly "W. J.", written over a horizontal line.

América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, proceso que se realizará bajo las siguientes bases:

1. Que el presente aumento de capital se lo realizará por la suma de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4'097.244,00), mediante compensación de créditos, provenientes de la cuenta "Aportes Futuras Capitalizaciones". El accionista FYC Representaciones Cía. Ltda., renuncia a su derecho preferente para participar en este aumento de capital, en proporción a su participación accionaria en la Compañía, y lo hace a favor del accionista DLAMF II HOLDINGS, L.P., la que, hace uso de la totalidad de su derecho preferente que le corresponde en relación a su participación en la Compañía, así como, de la totalidad del derecho preferente que le corresponde a FYC Representaciones Cía. Ltda.
2. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, el capital social quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER					
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL USDS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CRÉDITOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO
DLAMF II HOLDINGS, L.P	799,00	99,875	4'097.244,00	4'098.043,00	4'098.043
FYC Representaciones Cía. Ltda.	1,00	0,125	0	1,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>100</b>	<b>4'097.244,00</b>	<b>4'098.044,00</b>	<b>4'098.044</b>

3. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto dicha norma societaria dirá: "CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO CUARTO: El Capital Suscrito de la Compañía es de CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'098.044,00), dividido en CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) de valor nominal cada una."

4. La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las acciones.

5. Se deja constancia de la autorización a la apoderada especial de la compañía, Dra. María Rosa Fabara Vera, para que en dicha calidad suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía, así como cuanto documento sea necesario para perfeccionar lo aquí resuelto.

0010



Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, las representantes de los accionistas de la compañía y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

**DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA**  
**PRESIDENTA AD-HOC**

**DR. DIEGO KLIER YÁNEZ**  
**SECRETARIO AD-HOC**

**DLAMF II HOLDINGS, L.P.**  
**ACCIONISTA**

Debidamente representada por la  
Dra. María Rosa Fabara Vera

**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**  
**ACCIONISTA**

Debidamente representada por su Gerente General,  
Sra. Marielena Jarrín Naranjo

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN tres FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO tres FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUÉ AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 30 DE Diciembre DEL 2014

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
SUBROGANTE DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
G.D





**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER, RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 24 DE DICIEMBRE DE 2014**

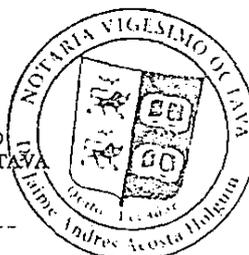
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER					
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL USDS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CRÉDITOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO
DLAMF II HOLDINGS, L.P	799,00	99,875	4'097.244,00	4'098.043,00	4'098.043
FYC Representaciones Cía. Ltda.	1,00	0,125	0	1,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>100</b>	<b>4'097.244,00</b>	<b>4'098.044,00</b>	<b>4'098.044</b>

*Paola*

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUÉ AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 27 DE Diciembre DEL 2014

DOCTORA PAOLA DELCADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
SUBROGANTE DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
G.D





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA IDENTIFICACIÓN



170600086-4

CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
FABARA VERA MARIA ROSA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA CAYAMBE CAYAMBE  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
ROBERTO F CID



DISTRICCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN DE FAMILIA ABOGADO

E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
FABARA FIGUEROA JOSE AURELIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VERA GLADYS SHEILA CLEMENTINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
2014-09-18  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-09-18



*[Signature]*  
*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



007  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0258 1706000864  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
FABARA VERA MARIA ROSA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA RUMIPAMBA 4  
QUITO PARROQUIA ZONA  
CANTON

*Cynthia Espinosa P.*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 03 FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO 03 FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUÉ AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 21 DE Diciembre DEL 2014

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
SUBROGANTE DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
G.D



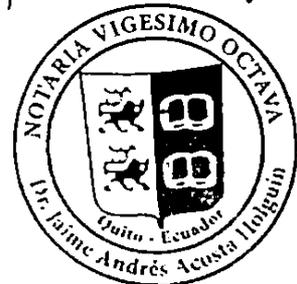
0012

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL, OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA TABACARCEN S.A.  
TABABELA CARGO CENTER. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 29 DE  
DICIEMBRE DEL 2014.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
SUBROGANTE DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
ES



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28<sup>va</sup>



TRÁMITE NÚMERO: 85664

0013

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	58024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6176
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706000864	FABARA VERA MARIA ROSA	Quito	APODERADO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TABACARCEN S.A. TABABELA CARGO CENTER
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	4097244,00
Capital	4098044,00

5. DATOS ADICIONALES:

1

# Registro Mercantil de Quito



SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°2105 DE FECHA 04/07/2012 B.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0014

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

